

**37.02 – PELÍCULAS FOTOGRÁFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, CARTÓN O TEXTILES; PELÍCULAS FOTOGRÁFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.**

3702.10 – Para rayos X.

3702.20 – Películas autorrevelables.

– Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm:

3702.31 – Para fotografía en colores (policroma).

3702.32 – Las demás, con emulsión de halogenuros de plata.

3702.39 – Las demás.

– Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:

3702.41 – De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma).

3702.42 – De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores.

3702.43 – De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m.

3702.44 – De anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm.

– Las demás películas para fotografía en colores (policroma):

3702.51 – De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m.

3702.52 – De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m.

3702.53 – De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas.

3702.54 – De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas.

3702.55 – De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m.

3702.56 – De anchura superior a 35 mm.

– Las demás:

3702.91 – De anchura inferior o igual a 16 mm.

3702.93 – De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m.

3702.94 – De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m.

3702.95 – De anchura superior a 35 mm.

Esta partida comprende:

A) Las **películas fotográficas en rollos, de cualquier materia, excepto las de papel, cartón o textiles.**

Estas superficies sensibles se presentan **enrolladas** (es decir en forma diferente a la plana). Están **sensibilizadas** pero **sin impresionar** y sirven para tomar un número más o menos grande de imágenes. El soporte es flexible y consiste generalmente, en poli(tereftalato de etileno) o acetatos de celulosa. Esta partida **no comprende** el papel, cartón o textiles sensibilizados, utilizados a veces como negativos que se clasifican en la **partida 37.03**.

Estas superficies sensibles pueden estar perforadas o no y protegidas de la luz por una caja o por una hoja de papel enrollado en espiral juntamente con la película o mediante otros embalajes.

Se clasifican aquí:

- 1) Las películas cinematográficas que sirven para impresionar una serie continua de imágenes y cuyos anchos normales son 35, 16, 9,5 u 8 mm.
- 2) Las películas fotográficas que sirven para tomar clichés estáticos.

Las películas fotográficas quedan comprendidas en esta partida cuando todavía no han sido cortadas a los formatos utilizables.

Estos artículos sirven, como las placas de la partida 37.01, para trabajos de aficionados o de profesionales, en radiografía, para la reproducción fotomecánica o para usos especiales. Las películas para radiografía casi siempre están sensibilizadas en las dos caras.

También se clasifican aquí las bandas y películas sensibilizadas para registro de sonido por procedimientos fotoeléctricos.

A) Las **películas fotográficas autorrevelables, en rollos.**

Las películas fotográficas autorrevelables en rollos permiten obtener en un tiempo muy corto fotografías positivas acabadas. Estos artículos están compuestos de una película sensibilizada de cualquier materia, tal como el acetato de celulosa, poli(tereftalato de etileno) y otras materias plásticas, papel, cartón o textiles (negativos), de una banda de papel tratado especialmente (positivo) y de un revelador.

Por el contrario, se **excluyen** las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar (**p. 37.01**).

Además se **excluyen** de esta partida:

- a) Las superficies sensibilizadas sin enrollar (placas) y sin impresionar (**p. 37.01**).
- b) Las películas sin sensibilizar, de materias plásticas (**capítulo 39**).
- c) Las bandas y películas preparadas para la grabación de sonido por procedimientos distintos de los fotoeléctricos, pero sin impresionar (**p. 85.23**).